

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 1 de Marzo de 2001

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FICUS CIRCULO INMOBILIARIO S.A FICIMSA
Ciudad.

He examinado el balance General de la Compañía **FICUS CIRCULO INMOBILIARIO S.A FICIMSA**, al 31 de diciembre de 2000 y el estado de resultados por el año terminado en esa fecha. La preparación de los mismos es responsabilidad de la Gerencia. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

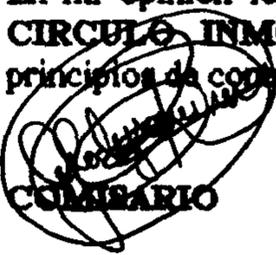
Mi examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tiene como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de interventoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en los estados financieros. La revisión también incluyó la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y la prueba sobre la razonabilidad de las provisiones y amortizaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como el impacto en la presentación de los estados financieros. Considero que la revisión efectuada establece bases razonables para expresar mi opinión.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno es adecuado. En forma general sus registros, comprobantes y la correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, la conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

Los estados financieros al 31 de diciembre del 2000 fueron preparados bajo el esquema de dolarización, de conformidad con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC No.17, esta norma fue aplicada a las partidas no monetarias de los estados financieros expresados en sucres a la fecha de transición marzo 31 del 2000. Las partidas del estado de resultados no están sujetas a reexpresión, afectándose por el ajuste de inflación y de brecha a la fecha de transición. El tipo de cambio establecido para la conversión fue de S/. 25.000 por cada US\$ 1.00.

Informo a ustedes que obtuve la colaboración e información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **FICUS CIRCULO INMOBILIARIO S. A FICIMSA**, al 31 de diciembre de 2000, de conformidad con principios de contabilidad aceptados en el Ecuador.


COMISARIO